

RECIBIDO 17 MAR 2017

Alexander Gámez
Radicación

Firma.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 14-03-2017 10:33:48
Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE3936 O 1 Fol:1 Anex:16
Origen: Sd:539 - DIRECCION FINANCIERA/PEÑA ROA EDWIN
OSW
DESTINO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION -UNIDAD
NACIONAL/YAL
ASUNTO: DEVOLUCION CUENTRAS DE COBRO UNP

Doctora
YALILE KATERINE ASSAF ABUEITA
Secretaria General
Unidad Nacional de Protección
Carrera 58 #10-51
Bogotá D.C.

H 637/4-97

Referencia: Devolución cuentas de cobro, Contratos 160069-0-2016
y 170002-0-2017

Respetada Doctora:

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia y después de revisar las cuentas de cobro radicadas por parte de ustedes, me permito informarle que las cuentas de cobro de dichos contratos no cumplen con la totalidad de los requisitos para realizar su respectivo trámite.

Se debe tener en cuenta que las cuentas de cobro deben ser radicadas en la oficina de correspondencia del Concejo de Bogotá, D.C. ubicada en la calle 36 # 28 A -41 junto con el formato de informe de actividades y certificación bancaria

ANEXO INFORME ACTIVIDADES CUENTA ANTERIOR.

Agradezco la atención prestada a esta.

Atentamente,


EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Director Financiero

Anexo: (16) folios

Elaboró: Javier Quintero Cruz



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2